

Durazno, 3 de marzo de 2017

Sr. Intendente Departamental de Durazno
Lic. Carmelo Vidalín
Presente,

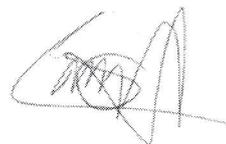
Durante el proceso licitatorio de la LP 02/17 "Reconstrucción del Puente Sumergible Ing. Federico Capurro" se han recibido consultas de eventuales empresas oferentes haciendo resaltar las elevadas exigencias impuestas en el pliego en cuanto a los antecedentes de los oferentes. Habiendo estudiado tales consultas, se llega a la conclusión de que el nivel de tales exigencias conlleva a que la cantidad de participantes en la licitación sea mínima o nula.

Como resultado de lo anteriormente mencionado se sugiere dejar sin efecto el actual proceso licitatorio, llamando en los próximos días a una nueva licitación en la cual se reformulen las bases y condiciones de participación, a los efectos de asegurar una participación efectiva de oferentes para desarrollar la obra objeto de la licitación.

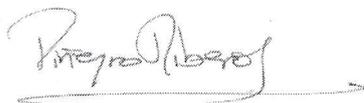
Sin otro particular motivo se despide atentamente,



Ing. Raúl Montero Gustá
Director de Obras IDD



Dr. Carlos Martínez
Asesor Letrado IDD



Ing. Jesús Piñeyro Ribero
Asesor Técnico IDD